

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

22 DE MARZO DE 2023.

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Efeméride del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Sesul Bolaños López, Horacio Sosa Villavicencio, Luisa Cortés García, Cesar David Mateos Benítez y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 y el párrafo primero del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 31, un párrafo segundo al artículo 78, un quinto párrafo al artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 1 y la fracción XI al artículo 15 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se modifica el nombre del Título Décimo, su Capítulo Único y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga la fracción III y se reforma el último párrafo del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXVI y se recorre la subsecuente del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 293 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 76 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 9; y se adiciona la fracción V del

artículo 9 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Segundo párrafo al artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona (sic) al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 369 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la fiscalía general del Estado de Oaxaca para que vigile que las denuncias por violencia sexual de las estudiantes de diversos centros educativos se sigan por los delitos correctos con las agravantes correspondientes, sin brindar beneficios a los agresores sexuales y de garantizar celeridad en las investigaciones y en coordinación con las autoridades educativas establezca mecanismos permanentes para incentivar la denuncia y se les brinde protección inmediata a las estudiantes.
24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaria de Educación Pública, al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Encargada de la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca y al Presidente Municipal de San José Manialtepec, Municipio de Villa de Tututepec de

Melchor Ocampo, Oaxaca; para que de manera coordinada generen un protocolo de actuación para la prevención y detección de casos de abuso, acoso, maltrato y discriminación en las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Oaxaca.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos en el Estado en donde se presta el servicio de Moto taxi, para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad, diseñen una estrategia que permita la regularización y prestación del servicio público en esta modalidad con certeza jurídica, necesidad del servicio, calidad, seguridad y accesibilidad.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón para que impulse las gestiones para la exportación de la piña; fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la restricción del comercio de pina mexicana en los mercados de exportación. Al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empacadores y exportadores, inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña; al Secretario de Economía del gobierno del Estado genere un plan estratégico para que promueva el consumo de piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de la propiedad intelectual, tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación que permitan posicionar la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de las Entidades Centralizadas del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, así como las

Delegaciones Federales con sede en el Estado de Oaxaca, a efecto de abstenerse de solicitar a la ciudadanía, copias certificadas de nacimiento actualizadas o de reciente expedición en los trámites de su competencia, así como también se abstengan de rechazar actas de nacimiento digitales; de conformidad con el artículo 52, 53 y 66 Bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, para que creen sus instancias municipales de las mujeres, con la finalidad de que puedan implementar la Política Municipal en Materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular del Registro Civil para que considere firma de Convenio de Colaboración con el Titular de la Secretaría de Administración a fin de eficientar las tareas de identificación de funcionarios inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos e intercambiar información para que en conjunto con la Secretaría de la Mujer desarrollen acciones y políticas que permitan proteger el interés superior de las y los hijos menores de edad de la base trabajadora del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como de los demás acreedores alimentarios.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Educación Pública, a la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología, al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Fiscalía General de Justicia del Estado, por conducto de sus titulares, a vigilar que las Instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, cuenten con protocolos, canales de denuncia, sanciones y medidas que garanticen la no repetición en materia de acoso escolar, acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para que vigilen la efectiva aplicación de protocolos internos y canalización oportuna a las autoridades competentes de

casos que tengan conocimiento, así como para que implementen el Observatorio de Género y Acoso Escolar en el Estado de Oaxaca.

31. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Mariana Benítez Tiburcio y María Luisa Matus Fuentes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de manera inmediata revise las actuaciones de ser procedente, cese a la Directora de Telesecundaria “José Vasconcelos” ubicada en San José Manialtepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, al profesor Ignacio Castellanos Bravo y al Supervisor escolar de la Zona, Rafael Alejo Martínez, por actos de discriminación cometidos en contra de la niña Paola, estudiante de esa Telesecundaria, así como por el incumplimiento de una Resolución Judicial dictada en un Juicio de Amparo por un Juez Federal el pasado 6 de marzo; finalmente, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a investigar la probable comisión de delitos y en su caso ejercer acción penal en contra d quien o quienes resulten responsables.
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Defensora interina de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que atienda el caso de la menor P.E.R.H. originaria del municipio de San José Malinaltepec de Villa de Tututepec, Oaxaca, a quien le ha sido vulnerado su derecho a la educación y quien ha sufrido recurrentes actitudes de discriminación dentro de su comunidad.
33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio de su función y de la información que maneja para que agilice la publicación de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 de todos los municipios que ya fueron remitidos por este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 4 fracción XIII, el capítulo III del título IV, 69, 72 en su primer párrafo, 98, 100 y 101; se adiciona la fracción LVI del artículo 4, fracción III del artículo 63, 65 Bis, 65 Ter, 100 Bis, 100 Ter, 100 Quáter, 100 Quinquies, 100 Sexties, un tercer párrafo al 104, 106, 107 y 108; y se deroga el primer párrafo y la fracción IV del artículo 70 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 11 de abril de cada año, como el “Día de la Maestra y el Maestro Mezcalero de Oaxaca”.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Josefa Osorio Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en la cuarta sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reforma las fracciones II y III del artículo 24, la fracción XVII del artículo 30, el

artículo 31, el artículo 43, el párrafo segundo del artículo 54, el artículo 55, el artículo 84, el párrafo primero del artículo 89, el inciso D) de la fracción I del artículo 93, la fracción XIX del artículo 106, el artículo 124, el primer párrafo del artículo 143, el segundo párrafo del artículo 157 y el artículo 172; y se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 25, las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 26, la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente al artículo 30, y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 89; y se derogan el artículo 41, el artículo 42, las fracciones III, IV y V del artículo 54, la fracción XVII del artículo 96, la fracción X del artículo 97, el artículo 135 y el tercer párrafo del artículo 143, todos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III al artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatal de Planeación.

35. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el primer párrafo del artículo 26 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, el artículo 26 BIS, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS; se deroga la fracción I del artículo 33 y el artículo 50, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emiliano Ruíz Sánchez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión

extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Liberia Miguelina Arias Rodríguez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda y Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Suchiltepec, Huajuapán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Llano Grande” perteneciente al Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/148/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación de presupuesto por la cantidad de \$486,876.60 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos con 60/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento de Santa María Xiadani, Juchitán, Oaxaca, para que pueda efectuar el pago económico a que fue condenado en el expediente número 168/2016 radicado en la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio

Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Oaxaca, para el pago del laudo dictado en el expediente 08/2015 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente al Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, recursos extraordinarios para el pago a que condenado en el expediente 54/2018 de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Así mismo, estima improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de la Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, para el pago del Laudo dictado en el Expediente número 22/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII del artículo 7 y se adiciona la fracción XVI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 de la Ley Estatal de Salud.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al municipio de Oaxaca de Juárez para que lleve a cabo de forma habitual la recolección de residuos sólidos de todos los planteles y centros educativos de la capital oaxaqueña, con la finalidad de evitar la proliferación de plagas de roedores y no comprometer la salud de las niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice de manera frecuente campañas de desinfección en los centros educativos para evitar la proliferación de todo tipo de plagas que ponga en riesgo la salud de la población infantil.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los

expedientes número 15 y 16 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 12 y las fracciones I, III, IV, V, VII, VIII, IX y XVII, el primer párrafo del artículo 15 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LXII y se adiciona la fracción LXIII del artículo 6; así como, se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

COMISIÓN PERMANENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, presenta la Terna para designar al Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, presenta la Terna para designar al Titular de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

36. Asuntos Generales.